

EL RECTOR DE LA UNAM ENTREGÓ EL PREMIO JURÍDICO 1983 MAESTRO JORGE SÁNCHEZ CORDERO AL DOCTOR FELIPE TENA RAMÍREZ

Al entregar el Premio Jurídico 1983 Maestro Jorge Sánchez Cordero al doctor Felipe Tena Ramírez, el doctor Octavio Rivero Serrano, Rector de la UNAM, señaló que esta Casa de Estudios tiene tropiezos cuando por cualquier circunstancia algún sector de la comunidad universitaria entorpece sus funciones académicas con mecanismos contrarios a sus fines.

Durante el acto, efectuado el 14 de julio en el sexto piso de la Rectoría destacó también que el otorgar este premio da motivo y oportunidad de enaltecer los valores fundamentales de la Institución a través de sus hombres más destacados, que son quienes le dan vida y fuerza a la Universidad.

Reiteró que las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura, encomendadas por la sociedad a la UNAM, siempre serán atendidas por esta Casa de Estudios.

Por su parte el doctor Tena Ramírez, después de agradecer la distinción, señaló la necesidad de indagar y denunciar las causas del desacuerdo entre lo que es y lo que debería ser, pero jamás debe aconsejarse a la juventud la rendición del ideal en aras de la realidad.

Esta concepción, añadió quien fuera ministro de la Suprema Corte de Justicia, "siempre traté de trasmitirla en la cátedra y por escrito, y ahora la ratifico en esta Casa de Estudios, baluarte siempre, en ocasiones heroico, de la libertad de investigación, de expresión, de enseñanza, de todo aquello que, más allá de las diferencias, ampara y protege al ser humano".

Explicó que el Derecho Constitucional es la escuela de la tolerancia y de la práctica del respeto mutuo entre idearios opuestos, sin menoscabo de las ideas ajenas. Esto significa, agregó el exdirector del Seminario de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, defender nuestro ideal con la misma lealtad que ponemos en el respeto al ideal ajeno.

Al hacer uso de la palabra, el licenciado Manuel Borja Martínez, profesor de la Facultad de Derecho, dijo que el reconocimiento público de las virtudes que como jurista reúne el doctor Tena Ramírez, así como su espíritu de justicia y su incansable labor académica, se ve cristalizado con el premio Maestro Jorge Sánchez Cordero.

Recordó que el doctor Tena Ramírez inició su carrera docente impartiendo cátedra en la Escuela Libre de Derecho, de la cual es egresado, labor que continuó en la Escuela de Comercio de la UNAM y más tarde en la Facultad de Derecho, en donde dictó durante cuatro lustros sus lecciones de Derecho Constitucional. Sus enseñanzas están plasmadas en el libro *Derecho Constitucional Mexicano*, obra clásica de la literatura jurídica nacional, que en este año alcanza su decimonovena edición, con más de cien mil ejemplares.

Después de indicar que el doctor Tena Ramírez ocupó por cerca de 20 años el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia, el licenciado Borja Martínez explicó que las inquietudes del galardonado lo llevaron a colaborar

en proyectos legislativos que alcanzaron rango de leyes, tales como la Ley del Seguro Social (1941), las reformas constitucionales en materia de responsabilidad de funcionarios públicos (1947), la Ley de Turismo (1949), las reformas en materia de amparo (1950), la Ley de Nacionalización y Naturalización (1965) y nuevas reformas en materia de amparo (1968).

Finalmente expresó que el reconocimiento que se le hace al doctor Tena Ramírez es un testimonio de aprecio a su obra y de gratitud de parte de quienes, de una u otra manera, se han beneficiado con sus enseñanzas.

Gaceta UNAM, 18 julio 1983, p. 3.